ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Villarrica, 23 de Junio de 2.015.

PRIMER LLAMADO
RUBRO 540: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"
I D Nº 292.895 - F.F. 10
L.C.O.: N° 01/2015

1) Siendo las 10:00 horas del día Martes 23 de Junio de 2015, se reúnen en la Sala de Sesiones de la SUOC de la Circunscripción Judicial del Guairá, las personas que se detallan mas abajo, para dar cumplimiento al acto de apertura de ofertas para la Contratación **del RUBRO 540 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION",** para uso de la Circunscripción Judicial del Guairá.-

2) Asisten al acto las siguientes personas:
Por el Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá
Lic. Dolly Fariña — Administradora
Lic. Lucia Echauri de Nill — Jefa de la SUOC
Por el Departamento de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial del Guairá
Lic. Carlos Gómez — Asistente de Sección
Por el Departamento de Informática de la Circunscripción Judicial del Guairá
Lic. Marcos Duarte — Jefe de Sección
Por el la firma BIOS INFORMATICA en carácter de oyente el Sr. Javier Antonio Guccione Gómez con Cedula de Identidad Civil N° 3.028.148.

3) La Jefa de la SUOC de la Circunscripción Judicial del Guairá informa que se ha realizado el Primer Llamado del Rubro 540 para la "Adquisición de Equipos de Computación" siendo esta comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según EXPEDIENTE Nº 315.134, así mismo informa que además de la publicación en el portal de la DNCP se han remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. **AX SOCIEDAD ANONIMA**
2. **PROVIN**
3. **TECNOPLAN S.A.**
4. **DATA LAB S.A.**
5. **SDA PARAGUAY S.A.**
6. **AVALON S.A.**
7. **AGR CENTER**
8. **BIOS INFORMATICA**
9. **OLI SERVICE S.R.L.**
10. **MASTER SOFT**
11. **PRINTEC S.A.**
12. **MGM COMPUTERS**

4) La Jefa de la SUOC informa que se han recibido en tiempo y forma 7(siete) ofertas de las firmas:

1. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
2. **BIOS INFORMATICA**
3. **HANDRUG**
4. **COMTEL S.A.**
5. **SDA PARAGUAY S.A.**
6. **OLI SERVICE S.R.L.**
7. **DATALAB S.A.**

Lic. Carlos Gómez
Control y Seguimiento

Marcos Duarte O.
Jefe de Informática

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lucia Echauri Nill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

5) Verificación de las ofertas presentadas

1. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:**

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 17.500.000 (diez y siete millones quinientos mil guaraníes).
- Se hace constar que la firma **NO COTIZA** los siguientes ítems:

  N° 1 **COMPUTADORAS PERSONALES (PC) PARA ESCRITORIO**
  N° 2 **EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED FIREWALL**
  N° 4 **MONITOR PARA PC LCD**
  N° 5 **NOTEBOOK (COMPUTADORA PORTATIL)**
  N° 6 **IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS (MATRICIAL)**
- Póliza de la firma La Consolidada S.A. de Seguros con un plazo de 130 días por un capital asegurado de Gs. 4.550.000 (cuatro millones quinientos cincuenta mil guaraníes)
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social.
- Acta de Asamblea General.

2. **BIOS INFORMATICA:**

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 198.200.000 (ciento noventa y ocho millones doscientos mil guaraníes).
- Se hace constar que la firma **NO COTIZA** el siguiente ítem:

  N° 2 **EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED FIREWALL**
- Póliza de la firma Imperio S.A. de Seguros y Reaseguros con un plazo de 120 días por un capital asegurado de Gs. 15.000.000 (quince millones de guaraníes).
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Documento de Identidad.

3. **HANDRUG:**

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 207.700.000 (doscientos siete millones setecientos mil guaraníes).
- Se hace constar que la firma **NO COTIZA** los siguientes ítems:

  N° 2 **EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED FIREWALL**
  N° 3 **IMPRESORA LASER**
- Póliza de la firma ASEPASA Aseguradora Paraguaya S.A. con un plazo de 90 días por un capital asegurado de Gs. 7.350.000 (siete millones trescientos cincuenta mil guaraníes)
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

Lic. Carlos Gomez
Control y Seguimiento

Lic. Lucia Echauri Mill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

- Documento de Identidad.
- Se deja constancia que la firma HANDRUG presento un original de la oferta sin las copias correspondientes solicitadas.

4. **COMTEL S.A.:**

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 97.729.500 (noventa y siete millones setecientos veinte y nueve mil quinientos guaraníes).
- Se hace constar que la firma **NO COTIZA** los siguientes ítems:

  N° 1 **COMPUTADORAS PERSONALES (PC) PARA ESCRITORIO**
  N° 4 **MONITOR PARA PC LCD**
  N° 5 **NOTEBOOK (COMPUTADORA PORTATIL)**
- Póliza de la firma Aseguradora del Este S.A. de Seguros con un plazo de 95 días por un capital asegurado de Gs. 3.000.000 (tres millones de guaraníes).
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social.
- Acta de Asamblea General.

5. **SDA PARAGUAY S.A.:**

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 187.764.000 (ciento ochenta y siete millones setecientos sesenta y cuatro mil guaraníes).
- Se hace constar que la firma **NO COTIZA** el siguiente ítem:

  N° 2 **EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED FIREWALL**
- Póliza de la firma La Consolidada S.A. de Seguros con un plazo de 100 días por un capital asegurado de Gs. 18.000.000 (diez y ocho millones guaraníes)
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social.
- Acta de Asamblea General.
- Se deja constancia que la empresa SDA PARAGUAY S.A. en el Formulario N° 1 – Información sobre el Oferente, hace referencia a la modalidad LPN N° 01/2015 "Adquisición de Equipos de Computación" ID N° 292.895, debiendo ser LCO N° 01/2015 conteniendo los demás datos en forma correcta.

6. **OLISERVICE S.R.L.:**

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 23.000.000 (veinte y tres millones de guaraníes).
- Se hace constar que la firma **NO COTIZA** los siguientes ítems:

  N° 1 **COMPUTADORAS PERSONALES (PC) PARA ESCRITORIO**
  N° 2 **EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED FIREWALL**
  N° 4 **MONITOR PARA PC LCD**
  N° 5 **NOTEBOOK (COMPUTADORA PORTATIL)**
  N° 6 **IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS (MATRICIAL)**
- Póliza de la firma ASEPASA Aseguradora Paraguaya S.A. con un plazo de 122 días por un capital asegurado de Gs. 1.000.000 (un millo de guaraníes)

Lic. [illegible]
Contadora
Circunscripción Judicial Guairá

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

Lic. Carlos Gomez
Control y Seguimiento

Lic. Lucia Echavri Nill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social.
- Poder Representante.

7. **DATALAB S.A.:**

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 209.728.850 (doscientos nueve millones setecientos veinte y ocho mil ochocientos cincuenta guaraníes).
- Se hace constar que la firma **NO COTIZA** los siguientes ítems:

  N° 2 **EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED FIREWALL**
  N° 3 **IMPRESORA LASER**
  N° 5 **NOTEBOOK (COMPUTADORA PORTATIL)**
- Póliza de la firma La Consolidada S.A. de Seguros con un plazo de 130 días por un capital asegurado de Gs. 10.000.000 (diez millones guaraníes)
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social.
- Acta de Asamblea General.

6) Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para emitir el Dictamen correspondiente.-

7) Finalmente se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:45 horas.-

Ante mí:

Lic. Carlos Ibáñez
Control y Seguimiento

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

Lic. Lucía Echauri Nill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá